



2023-10-3-0002242

AR/gc

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 JUL 2023

VISTO: la invitación cursada por la Asociación Uruguaya de Técnicos Electricistas (AUTIE) a la Dirección Nacional de Vialidad para concurrir a la Feria Internacional de Electro Electrónica e Iluminación (FIEE) a realizarse en San Pablo – República Federativa de Brasil, durante los días 17 y 21 de julio de 2023;-----

RESULTANDO: I) que dicha Feria presenta equipos, productos, soluciones y tendencias en instalaciones eléctricas, electrónicas y lumínicas para todo tipo de industrias y escenarios, la misma lleva más de 60 años en el mercado, con cuatro días dedicados íntegramente a las empresas de esos segmentos, en la que se ofrecen insumos que permitan a las industrias transformarse digitalmente, lograr eficiencia energética y aplicar conceptos de conectividad, automatización, entre otros;-----

II) que los asuntos a tratar en esta Feria son de vital importancia para el crecimiento a nivel técnico profesional y la actualización de los funcionarios del Departamento Iluminación de la División Seguridad en el Tránsito de la Dirección Nacional de Vialidad, los cuales han participado en ediciones anteriores;-----

III) que el Departamento de Contaduría de la Dirección Nacional de Vialidad realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata; -----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia; -----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Desígnanse para integrar la Delegación Oficial de referencia, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sres. José Luis Clavijo, C.I. N° 4.821.840-7, Carlos Cuadro, C.I. N° 4.848.118-1 y Luis Fernández, C.I. N° 3.631.768-7, para concurrir en Misión Oficial, a la ciudad de San Pablo – República Federativa de Brasil, durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de julio de 2023, para participar en la Feria Internacional de Electro Electrónica e Iluminación (FIEE), que se realizará en la citada ciudad entre los días 18 y 21 de julio de 2023.-----

2°.- El viático diario y total correspondiente a dicha Misión Oficial, que se asignará a cada funcionario es por el término de 5 (cinco) días y asciende a la suma de U\$S 213.15 (dólares estadounidenses doscientos trece con quince centavos) de los cuales 3 (tres) días se abatirán en un 60% del viático diario, uno en un 80% y otro día se abatirá en un 95% del viático diario. El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de la referida Misión Oficial.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago a cada integrante de la citada Misión Oficial, de U\$S 670 (dólares estadounidenses seiscientos setenta), monto que incluye pernocte, para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-San Pablo-Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante del viático total y montos asignados precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Ley N° 19.924, del 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

5º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a stylized flourish at the end.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República